

REVISIÓN DE LA OCDE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL ANÁLISIS MEDIOAMBIENTAL EN ESPAÑA 2004

El Grupo de Trabajo de Actuaciones Medioambientales (WPEP) de la OCDE, presentó el pasado 10 de enero un informe sobre el grado de cumplimiento de España de las Recomendaciones expuestas en el Análisis de la OCDE de 2004.

Tras aquel informe, España aceptó el reto de “pasar un examen de mitad de curso” para ver cómo se iban encauzando y cumpliendo las recomendaciones.

Sólo han transcurrido tres años y España aprueba la evaluación en todos los campos, excepto en el apartado de cambio climático, en el que, según los expertos, aún falta mucho trabajo por hacer para poder cumplir las recomendaciones.

También se debe seguir avanzando en las reformas y mejoras del apartado del agua.

Los análisis de los resultados ambientales realizados por la OCDE, tienen como objetivo principal ayudar a los países miembros a mejorar los resultados obtenidos en su gestión del medio ambiente, evaluando los progresos realizados, las tendencias, los compromisos aceptados y las instituciones existentes.

Estos análisis son sistemáticos, independientes y se realizan cada cinco o seis años. El informe resultante es objeto de un examen que se encomienda al Grupo de Trabajo de Actuaciones Medioambientales de la OCDE, quien se encarga, asimismo, de aprobar las conclusiones y recomendaciones.

La última revisión que se hizo en España fue en octubre de 2004 cuando el director de Medio Ambiente de la OCDE Lorents Lorentsen, presentó el “Análisis de los resultados medioambientales de España”. En el informe la OCDE dirigía a España 46 recomendaciones en materia de gestión medioambiental, entre las que destacaban la aplicación del principio “quien contamina paga”, la revisión del Plan Hidrológico Nacional y acelerar el desarrollo de una estrategia nacional medioambiental.

Tras aquella presentación el Sr. Lorentsen invitó a la ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona a pasar una revisión a mitad de plazo para conocer como se iban cumpliendo las recomendaciones. La ministra española aceptó el reto y el pasado 10 de enero el WPEP presentó sus conclusiones.

En el acto hubo una serie de consideraciones por parte de los países que han efectuado la revisión a España (República Checa, Méjico y Estados Unidos) y preguntas y comentarios por los delegados del grupo

y respuestas de la delegación española. El Sr. Mario Amano, Secretario General Adjunto de la OCDE, abrió la sesión de revisión. Las conclusiones del grupo fueron las siguientes:

Se han alcanzado progresos significativos en prácticamente todos los asuntos cubiertos por las recomendaciones de la revisión de la OCDE de 2004. Se han aprobado 10 leyes ambientales desde 2004. Esto ha permitido una mejora en el acceso a la información y participación pública (en línea con el convenio de Aarhus), incluso con la creación en 2006 de un organismo específico para este propósito. Desde 2007 la responsabilidad ambiental y el principio de “quien contamina paga” tienen una base jurídica. La legislación de protección de la biodiversidad también ha sido puesta al día para atender las obligaciones tanto de la UE como de Naciones Unidas. La Red Natura 2000 incluye el 28% del territorio español y se está regulando el desarrollo urbano en las zonas costeras. La legislación sobre gestión de residuos ha sido revisada para incluir el principio de responsabilidad del productor para todos los tipos específicos de residuo. Se ha revisado el Plan Hidrológico Nacional para sustituir el Traspase del Ebro por programas de ahorro de agua, mejorando la eficiencia y la calidad del agua, la reutilización y la desalinización; desde 2005 las obras hidráulicas están obligadas a realizar estudios de impacto ambiental, y se están preparando nuevos planes de cuenca. Se ha reforzado la cooperación con las autoridades regionales. Se ha creado una Red de Ciudades comprometidas con la mitigación del cambio climático. Después de un largo periodo de aumento, las emisiones de gases



de efecto invernadero cayeron en un 4% en 2006, incluso con un crecimiento del PIB del 3,9%. Se han aprobado estrategias sobre desarrollo sostenible y cambio climático (con apoyo de las autoridades regionales y locales, además de la red de Ciudades por el Clima), y se han tomado diferentes medidas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (por ejemplo el Código Técnico de la Edificación, y un sistema bonus/malus para incentivar la adquisición de vehículos energéticamente eficientes). Se ha incrementado la cooperación internacional y la ayuda al desarrollo española se ha incrementado hasta alcanzar el 0,5% del PIB. España se ha comprometido con los objetivos de Desarrollo del Milenio, (por ejemplo se ha creado un fondo para abastecimiento de agua potable para Latinoamérica). También ha alcanzado nuevos acuerdos bilaterales sobre cambio climático y gestión de residuos. Se ha creado una Red de Instituciones especializadas en cambio climático en Latinoamérica que deberá dar lugar a la primera estrategia internacional de adaptación al cambio climático en el contexto de Naciones Unidas.

Sin embargo, va a ser difícil alcanzar los compromisos en el área del cambio climático para el periodo 2008-2012. Hay apoyo para incrementar el uso de las energías renovables (por ejemplo eólica), y la industria está obligada al comercio de emisiones mediante planes nacionales de asignación. Para cumplir con los objetivos de Kioto, se están contemplando otras reformas de impuestos neutrales, especialmente para el transporte. Hay necesidad de continuar con reformas adicionales en el sector del agua. España está experimentando la peor sequía de su historia, por lo cual, son necesarios más esfuerzos para incrementar el abastecimiento y reducir la demanda. Se ha progresado en la total recuperación de costes en los servicios de agua para uso doméstico, en la extensión en el uso de las tecnologías de riego eficiente, en la reutilizando para la mayor parte del agua en la agricultura y en el establecimiento de plantas desalinizadoras, pero los precios del agua en la agricultura no recuperan todos los costes por lo cual España pretende pedir derogaciones temporales en la aplicación de la Directiva Marco de Agua comunitaria en casos muy justificados.⁶³